



Anexo I de la Instrucción de la Secretaria General de 19 de febrero de 2025, por la que se crea el sello de la Universidad Complutense de Madrid.

El Sello de la UCM, se utiliza en los siguientes procedimientos:

- Emisión de certificados académicos.
- Emisión de certificados de PDI y PAS.
- Emisión de certificado de donaciones.
- Emisión de certificado de haberes.
- Sistema de identificación con FACE.
- Digitalización certificada de documentación económica.
- Emisión de tarjetas de las pruebas de acceso a la universidad.
- Emisión de adaptaciones de las pruebas de acceso a la universidad.
- Emisión de certificado COVID.
- Todos los certificados emitidos por lotes.

Madrid, en fecha de firma digital
La Secretaria General

Raquel Aguilera Izquierdo

Código Seguro De Verificación	376C-4D57-3673P6A33-3443	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Aguilera Izquierdo - Secretaria General	Firmado	19/02/2025 14:05:45
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=376C-4D57-3673P6A33-3443		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

